LITORAL CONSULTING S.A.S.
CONTRATO No: 4600106093-2025
NIT: 901.499.397-9

LTR.6093.25-0079
Responder a este número

Medellin, 02 de septiembre de 2026

Señores:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
ING. AUGUSTO JAVIER MUÑOZ VARGAS
Secretaría de Suministros y Servicios
Supervisor
augusto.munoz@medellin.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600106093**:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS

ASUNTO: Aceptación condiciones modificación 04.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado remitido el dia 02 de septiembre de 2026 en el cual se nos solicita un pronunciamiento frente a las siguientes modificaciones:

1. REANUDACIÓN No.1: A PARTIR DEL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Respuesta: Esta interventoria esta de acuerdo con la fecha prevista para el reinicio del contrato de interventoria, de conformidad con las mesas de trabajo desarrolladas.

2. AMPLIACIÓN No. 2: POR UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Respuesta: Esta interventoria esta de acuerdo con el tiempo de ampliacion a otorgar y corresponde a lo definido con el contratista de obra en la programación de actividades aprobada.

3. OTROSÍ No. 1: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE “ESTUDIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS” PARA EL COMPONENTE DE “COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS” POR UN VALOR TOTAL DE SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (73.700.462)

Respuesta: Esta interventoria esta de acuerdo con la redistribución planteda.

4. Permanencia de la interventoria.

Respuesta: Esta interventoria esta de acuerdo con la forma de pago determinada por la entidad, en donde se establece para cada mes quien asume el pago del costo de la interventoria.

Quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento adicional o pronunciamiento que se considere pertinente.

Cordialmente,



JORGE H BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
LITORAL CONSULTING SAS